



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 07 de abril de 2008.

VISTO:

La nota presentada por la alumna Carolina BORQUEZ CIOLFI y

CONSIDERANDO:

Que respecto de esta situación se partió de una interpretación restrictiva del reglamento.

Que corresponde subsanar la situación generada a partir de ello.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 14 de marzo ppto.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIA SOCIALES

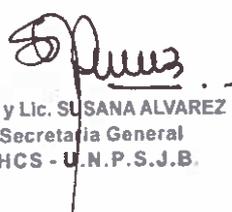
RESUELVE

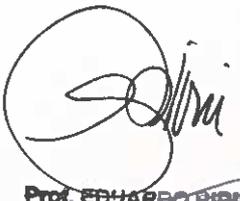
Art. 1º) Reconocer que la alumna **Carolina BORQUEZ CIOLFI** se desempeñó en la cátedra **Metodología de la Investigación Literaria-Letras-Com.Rivadavia**, como Auxiliar Alumna-Ad Honorem, desde el 01/03/07 al 29/02/08.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION CAFHCS N° 45/08

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB